

04 de marzo de 2021.-

VISTO: La nota presentada por la Colectiva Feminista "La Fogata" ante este Concejo en el marco de conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora"

RESULTANDO: I) Que en la referida nota manifiestan que desarrollaran "actividades para las cuales necesitamos su colaboración tendrán lugar los días domingo 07/03 y lunes 08/03";

- II) Que las mismas consintirían en "El domingo 07 a las 18:00 hs se convocará a intervenir las letras de Progreso. El día lunes 08 se realizará una marcha, la cual se convoca a las 19:00 hs y se larga 19:30 en la cual se tendrán los cuidados correspondientes fente al contexto pandémico que atravesamos" acompañado de una intervención en el Monumento al Granjero, avenidas y plazas con cartelería, para lo cual requieren aprobación de este Concejo;
- III) Que por dicho motivo solicitan la colaboración para "bajada de luz, pintura violeta y blanca, Tnt violeta para llevar adelante dichas actividades;
- IV) Que así mismo manifiestan respecto a las actividades e intervenciones a realizarse en las letras de Progreso así como en el Monumento al Granjero, avenidas y espacios públicos "a pintarlas nuevamente de blanco cuando termine el mes de marzo" y "retirar dichos carteles culminadas las actividades";

CONSIDERANDO: Que es de interés de este Concejo Municipal apoyar y colaborar con las actividades que surjan en el marco de la referida conmemoración;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por Art. 12, numeral 1 del Art.13, numeral 5 del Art. 14 de la Ley N° 19.272;

EL CONCEJO MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:


- 1) Aprobar la intervención de las letras de Progreso con pintura e intervención del monumento al Granjero, plazas públicas y avenidas con cartelería, a convocarse y llevarse por la Colectiva Feminista "La Fogata", en los términos detallados en la nota presentada.
- 2) Aprobar la compra de 36 litros de pintura blanca, 6 entonadores violeta y 10 metros de TNT violeta a fin de ser utilizadas por la Colectiva Feminista "La Fogata" a fin de llevar adelante las actividades precedentemente mencionadas, por un monto total de hasta \$ 8.000 (Pesos Ocho mil con 00/100) Imp. Incluidos.
- 3) Notifíquese la presente a la colectiva Feminista "La Fogata".

Valeria Andradó

- 4) Comuníquese lo resuelto a : Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección General de Recursos Financieros.
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.




CLAUDIO DUARTE  
Alcalde



FIORELLA MELO  
Concejal



JAVIER PETROCELLI  
Concejal



VALERIA ANDRADE  
Concejal



ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal